



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2021

Ordinario No. 2012 – 00252

Vistas las constancias de pago por concepto de honorarios periciales allegadas, y en atención a lo solicitado por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA por Secretaría, remítase digitalmente copia integra del expediente y ofícielse en los términos requeridos y atendiendo el numeral 2.1.4. del auto adiado 11 de julio de 2017. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 090, del 6 de septiembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.